

CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2023

CONCURSO REGIONAL ESCOLAR DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la **IV CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2023**, como parte de la institucionalización de los **PREMIOS REGIONALES DE CULTURA**, convocando al Concurso Regional Escolar de Argumentación y Debate.

DIRIGIDO A:

A todos los estudiantes de edad escolar del tercero al quinto grado de secundaria de Educación Básica Regular (EBR) y Educación Intercultural Bilingüe (EIB), en el ámbito de toda la región Loreto.

RESTRICCIONES:

No podrán participar los hijos (as) y/o hijastros (as) de los trabajadores del Gobierno Regional de Loreto; esta restricción también alcanza a los miembros del jurado calificador.

ALCANCES:

La convocatoria del presente concurso estará en coordinación con la Gerencia Regional de Educación de Loreto, Unidad de Gestión Educativa Local (UGELES), Instituciones Educativas de nivel secundario de la región Loreto, Gerencias Sub Regionales de Loreto, así como la incorporación a su debido tiempo de otras instituciones.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- **INICIO DE INSCRIPCIÓN:** Desde el lunes 15 de mayo del 2023.
- **CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** Viernes 16 de junio del 2023 hasta las 02:30 p.m.
- **PRESENTACIÓN:** Jueves 03 de agosto del 2023.
- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Viernes 04 de agosto del 2023.
- **CEREMONIA DE PREMIACIÓN:** Jueves 28 de setiembre del 2023.

BASES:

1. Cada institución educativa que desee participar deberá seleccionar dos (02) de sus alumnos y un (01) docente de la institución (quien hará las veces de monitor), quienes los representarán debidamente acreditados.
2. El eje temático a desarrollarse será la importancia de la cultura amazónica de Loreto, en la creación de identidad en las nuevas generaciones de niños y adolescentes de la región.
3. El concurso se desarrollará en etapas, previa coordinación después de la fecha de cierre de inscripciones, con las instituciones correspondientes.
4. Las etapas del concurso, el uso adecuado del eje temático, el tiempo de las exposiciones y puntos de vista, argumentación, los encuentros de debates y otros aspectos del desarrollo de la mecánica del concurso se dará a conocer a los participantes que cumplan con los requerimientos necesarios para la inscripción. El Equipo Técnico y el Equipo de Organización se pondrán en contacto con los equipos de las instituciones educativas respectivas.





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

5. DE LAS INSCRIPCIONES PRESENCIALES:

5.1. Es de responsabilidad exclusiva de la dirección de la institución educativa de los concursantes, adjuntar a la ficha de inscripción, la autorización escrita, firmada y con huella digital, de cada padre, madre o apoderado legal de los estudiantes que conforman el equipo concursante, así como las declaraciones juradas pertinentes.

5.2. Los concursantes deberán acreditar mediante **código SIAGIE** que pertenecen a la institución educativa a la que dicen representar.

5.3. El docente que representa a los concursantes y la institución educativa, se inscribirá en la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes del Gobierno Regional de Loreto, dentro de la sede central del GOREL, Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, distrito de Belén, provincia de Maynas, Loreto, de lunes a viernes de 8:00 am. a 02:30 pm. El plazo para presentación de trabajos es hasta el viernes 16 de junio del 2023, hasta las 02:30 p.m.

5.4. La institución educativa postulante deberá llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.

5.5. Los participantes del interior de la región Loreto podrán inscribirse en las siguientes oficinas de las Gerencias Sub Regionales:

- GERENCIA SUB REGIONAL ALTO AMAZONAS.
- GERENCIA SUB REGIONAL LORETO - NAUTA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DE REQUENA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA.
- GERENCIA SUB REGIONAL DATEM DEL MARAÑÓN.
- GERENCIA SUB REGIONAL SANTA CLOTILDE - NAPO.
- GERENCIA SUB REGIONAL YAQUERANA - COLONIA ANGAMOS.
- GERENCIA SUB REGIONAL PUTUMAYO - ESTRECHO.
- GERENCIA SUB REGIONAL UCAYALI - CONTAMANA.

6. DE LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL:

6.1. Las instituciones educativas también podrán inscribirse de manera virtual, al correo electrónico concursos.prac.loreto@gmail.com, con el asunto: CONCURSO REGIONAL ESCOLAR DE ARGUMENTACIÓN Y DEBATE; adjuntando los datos solicitados en las otras cláusulas de estas bases. El plazo de inscripción, en esta modalidad, es también hasta el viernes 16 de junio del 2023, hasta las 02:30 p.m.

6.2. Las inscripciones que estén mal enviadas y/o contengan errores por mala señal del servicio de internet, el Equipo de Organización ni el Equipo Técnico se hacen responsables, por lo tanto serán descartados; en estos casos los postulantes bajo este medio virtual, pueden coordinar directamente con la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y/o las Gerencias Sub Regionales, quienes los asesorarán.

6.3. Los postulantes deberán llenar fichas de inscripción, declaraciones juradas y otros formatos, correspondientes a este concurso. Estos formatos estarán publicados de forma virtual en la página web: www.prac-loreto.pe, y pueden recogerlas de manera física en las oficinas de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes y las Gerencias Sub Regionales del Gobierno Regional de Loreto a partir del lunes 15 de mayo del 2023.





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

7. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios y/o indicadores de evaluación a tenerse en cuenta por el jurado calificador serán los siguientes:

- 7.1. CREATIVIDAD:** Las ideas desarrolladas en la argumentación son expuestas en forma novedosa y original (incorpora metáforas, anécdotas, entre otros recursos lingüísticos)
- 7.2. COHERENCIA LÓGICA:** El estudiante desarrolla el tema manteniendo unidad y secuencia en la presentación de las ideas. Las ideas se exponen sin ambigüedades, ni dudas y sin la presencia reiterada de contradicciones o redundancias.
- 7.3. JUICIO CRÍTICO:** El estudiante, en forma implícita o explícita da a conocer su opinión personal sobre el tema y sus efectos presentando con seguridad y convencimiento los argumentos del caso. Utiliza contraargumentos de manera precisa, relevante y contundente.
- 7.4. FLUIDEZ VERBAL:** Se expresa demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados, sinónimos, expresiones equivalentes), pronunciación correcta de las palabras, así como su adecuación a la naturaleza del tema y a los destinatarios.
- 7.5. CUALIDADES DE LA VOZ:** Modula su voz manteniendo un ritmo de exposición natural y los énfasis necesarios de acuerdo a la naturaleza del mensaje. Se expresa con voz audible y entonación adecuada.
- 7.6. RECURSOS NO VERBALES:** Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y los movimientos corporales.
- 7.7. ACTITUD DE RESPETO:** Escucha con atención y respeto las ideas de los demás aunque sean contradictorias a las de los otros. Acepta las críticas con tolerancia y apertura y las plantea con moderación y seguridad.
- 7.8.** El jurado calificará a los participantes en función a los criterios y/o indicadores de las cláusulas anteriores, haciendo énfasis en la capacidad argumentativa y de las condiciones para el debate que demuestre el concursante.

8. DEL JURADO CALIFICADOR:

- 8.1.** El Jurado Calificador estará integrado por especialistas en el tema, con amplia trayectoria.
- 8.2.** La decisión del jurado es inapelable.

9. DE LOS PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Primer lugar: S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 soles).
- Segundo lugar: S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles).
- Tercer lugar: S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 soles).

10. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS:

El proceso de premiación se realizará siguiendo el cumplimiento de los trámites documentarios y la normativa a la cual se rige toda administración pública.

11. Los concursantes correrán con los gastos de viaje y estadía, para su presentación y/o recoger el premio, si este fuese el caso. En ningún caso se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.

12. El director, el docente representante de la institución educativa y los padres o tutores de los participante, autorizarán, mediante declaración jurada y contrato de cesión de derechos de imagen, el uso de imagen y audio, de la presentación, ganen o no uno de los premios, para su promoción y transmisión, sin ánimo de lucro, en el marco de la implementación del proyecto





Gestión de Servicio Social



PROMOVIENDO ARTE Y CULTURA
DE LORETO 2023



GRDS
SUB GERENCIA REGIONAL DE
PROMOCIÓN CULTURAL
Y DE DEPORTES

MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO, del Gobierno Regional de Loreto, en los medios masivos de comunicación u otros medios de difusión, por espacio de tres (03) años, contados desde su presentación, para el beneficio de la educación y la promoción y difusión de la cultura y el arte de la región Loreto.

13. La Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes se contactará con los directores, docentes representantes de la institución educativa y los padres o tutores de los concursantes seleccionados para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole administrativo y legal que sean necesarios, los mismos que se comprometen a brindar las facilidades pertinentes.

14. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Equipo Técnico de la Sub Gerencia Regional de Promoción Cultural y de Deportes, facultado para resolver cualquier situación, del modo que se estime conveniente.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA REGIONAL DE PROMOCIÓN CULTURAL Y DE DEPORTES**

